

PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

COD: CTC-GNP-0022-2018

1. DATOS GENERALES

Nombre del Programa al que pertenece:

APOYO TÉCNICO CIENTÍFICO A LOS GADS, LA POBLACIÓN CIVIL VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES EN LA GESTIÓN DE CIUDADES, TERRITORIOS SOSTENIBLES y ÁREAS MARINO COSTERAS SUSTENTABLES.

Nombre o Título del proyecto:

PDSyOT-CCL PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL COMUNITARIO

Población Beneficiaria

Urbano Marginal:

Rural:

Grupo de atención prioritaria:

Cobertura y localización

Nacional:

Provincial:

Cantonal:

Parroquial:

PROVINCIA	CANTÓN
PICHINCHA	CAYAMBE
PICHINCHA	MEJIA
PICHINCHA	PEDRO MONCAYO
PICHINCHA	PEDRO VICENTE MALDONADO
PICHINCHA	PUERTO QUITO
PICHINCHA	QUITO
PICHINCHA	RUMIÑAHUI
PICHINCHA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Origen de los fondos	Presupuesto
Presupuesto Aporte Universidad (asignación presupuestaria)	0,00
Presupuesto Aporte Universidad Valorado (sin asignación presupuestaria)	0,00
Presupuesto Entidad Auspiciante	0,00
Presupuesto contraparte – Comunidad beneficiaria	0,00
Presupuesto Total:	0,00

Plazo de ejecución

Fecha de inicio	Fecha de finalización	Duración
01/07/2018	20/12/2019	1 Año 5 Meses 19 Días

Director del proyecto

Nombres y Apellidos:	PABLO ROBERTO PEREZ SALAZAR		
Departamento:	CIENCIAS TIERRA Y CONSTRUCCION	Cargo:	TIEMPO COMPLETO CIENCIAS TIERR
Mail:	prperez@espe.edu.ec	Teléfono:	0999781429

Detalle de entregables del proyectoL	
Bienes	
Servicios	
Bienes y Servicios	<p>DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUNTAS PARROQUIALES RURALEA Y COMUNIDADES ANCESTRALES EN TEMAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCESOS ESTANDARIZADO PARA LA FORMULACION DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PDyOT-CC PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LIDEREZ COMUNITARIOS Y PROMOTORES TERRITORIALES LOCALES EN PDyOT-CC EVALUACION DEL IMPACTO CUALITATIVO Y CUANTATIVO DEL PROYECTO SOBRE LAS PRÁCTICAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL.</p>
Efecto Esperado	

Impactos Esperados

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto:
<p>Como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS 2030, el objetivo 13 establece ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS, y dentro de sus acciones específicas recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13.1 Fortalecer la RESILIENCIA y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. - 13.3 Mejorar la educación, la SENSIBILIZACIÓN y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. - 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICACES EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. <p>En el Ecuador, la mitigación y adaptación al cambio climático han sido declaradas como política de Estado; constituyen elementos transversales en los planes y programas que se desarrollan y que serán implementados en todos los sectores de la economía. El Art.- 414.- de la Constitución de la República (SENPLADES, 2008) establece que "El estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases del efecto de invernadero, de la deforestación, y de la contaminación atmosférica; tomará las medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo".</p> <p>Mediante Decreto Ejecutivo 1815 de '1 julio de 2009 se declara como Política de Estado la adaptación y mitigación al cambio climático. Art. 2.- Las entidades, organismos y empresas del sector público, promoverán la incorporación progresiva de criterios y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como de desagregación tecnológica, en sus proyectos y programas de pre- inversión e inversión, conforme con las directrices que emita el Ministerio del Ambiente (reforma en el AM 495).</p> <p>El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Nacional Ambiental, ente rector de la gestión del cambio climático. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC).</p> <p>Con Acuerdo Ministerial 086 del 02 octubre de 2009 se declara la Política Ambiental Nacional, Artículo 3, Política 3:</p>

Gestionar la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social económica y ambiental. Y dentro de ésta, define tres estrategias relacionadas que son: 1, Reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. 2, Manejo integral del riesgo y 3, Reducir las emisiones de GEI en sectores productivos y sociales.

El Plan de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, establece que "Es importante mencionar que, ante los efectos por las actividades de aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería, se debe promover una gobernanza sostenible de los mismos, ante lo cual el Estado debe garantizar la protección de la naturaleza y la vida humana. Tanto los efectos del cambio climático como el hecho de que el Ecuador sea un territorio susceptible de desastres de origen natural y antrópico, hacen que sea imperativa la transversalización de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, con énfasis en el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, como un mecanismo para mitigar el impacto de fenómenos naturales y otras emergencias". En tal sentido el OBJETIVO 3 GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES, establece como Política "3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global"; que en las Metas a 2021, determina que: "Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021". La ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL, entre las "Directrices y lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos", establece "b.14. Promover buenas prácticas ambientales y de diseño urbanístico como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, priorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable; y adicionalmente b.15. Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural, según el tipo y nivel de riesgo, principalmente en los espacios marítimos jurisdiccionales, la zona costera y en las comunidades más vulnerables". Por su parte los GAD Parroquiales en el marco de las competencias exclusivas determinadas en el Código Orgánico de Organización Territorial y Administración Descentralizada COOTAD tienen responsabilidad en:

SECTORES PRIORITARIOS
Competencias GAD Parroquial

Adaptación
Soberanía alimentaria, agricultura,
ganadería, acuicultura y pesca

Producción y ambiente
Sectores productivos y estratégicos
Salud humana
Patrimonio hídrico
Patrimonio natural
Grupos vulnerables y de atención prioritaria

Asentamientos humanos
Servicios públicos

Mitigación
Agricultura

Producción y ambiente
USCUSS
Manejo de desechos sólidos y líquidos
Procesos industriales

En definitiva, se puede observar que el tema de Adaptación del Cambio Climático, se constituye en una política de Estado transversalizada en todos los niveles ejecutivos y operativos de la administración pública, y que define con precisión las competencias de los GAD a nivel local.

Finalmente, los datos modelados sobre el futuro clima del territorio ecuatoriano para el periodo 2015-2039 establecen: "Incremento de la temperatura todos los meses del año. El informe recomienda tener precaución al considerar la magnitud del incremento, que va de 0,77° C a 0,91° C "por las limitaciones propias del modelo", y para el periodo 2071-2099 "Incremento notable de temperatura en el Ecuador continental, con magnitudes medias entre 1,8° C y 4,3° C. Temperaturas intensas en la Amazonía y leves en zonas occidentales de la Sierra" (MAE, 2014).

Identificación, descripción y diagnóstico del problema:

Los más recientes descubrimientos científicos indican que el cambio climático tiene importantes repercusiones sobre nuestro planeta. En 2007, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático publicó su Cuarto Informe de Evaluación, que es hasta ahora el análisis más convincente sobre la ciencia del cambio climático y sus implicaciones. Este informe concluyó que sólo una acción inmediata y sostenida impedirá que el cambio climático siga causando daños irreversibles y potencialmente catastróficos para nuestro medio ambiente⁴. El Grupo Intergubernamental de Expertos señaló que el cambio climático se manifestará de varias maneras, entre ellas:

- a. Un aumento de las temperaturas, las sequías y la desertificación;
- b. Fuertes precipitaciones, inundaciones y aumento del nivel del mar;
- c. Fenómenos meteorológicos extremos como ciclones, inundaciones y sequías.

En septiembre de 2015, los dirigentes mundiales aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un conjunto de 17 objetivos ambiciosos que deben alcanzarse de aquí a 2030 y que abordan retos compartidos en los planos mundial y local. La Agenda 2030 contiene un objetivo específico sobre la adopción de medidas relacionadas con el cambio climático (objetivo 13) y en ella se reconoce formalmente que la crisis climática está relacionada con muchas otras cuestiones de alcance mundial. Además, tanto en el objetivo 13, sobre medidas relacionadas con el cambio climático, como en el objetivo 4, relativo a una educación de calidad, se reconoce la importancia que reviste la Educación para el Desarrollo Sostenible y la función que desempeña la educación en la respuesta al cambio climático.

Las pruebas sugieren que los países en desarrollo, que ya están tratando de superar una serie de problemas sociales, económicos y ambientales, serán los que más sufrirán a causa de los fenómenos meteorológicos extremos más graves y de la creciente incidencia de sequías e inundaciones. Estas zonas incluyen la región del Ártico, Asia y el Pacífico, el Caribe, Asia Central, el Golfo de México, América Latina (especialmente la región andina y la Amazonia), Oriente Medio y África del Norte, la zona del Sahel y el sur de África⁵. Una serie de estadísticas revelan la magnitud del impacto del cambio climático: en la próxima década, 175 millones de niños se verán afectados; las personas de edad avanzada, las personas sin hogar, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades respiratorias, las niñas y las mujeres se encuentran entre los más vulnerables⁷; el 88% de los adolescentes (10 a 19 años) viven en países en desarrollo; los niños y las mujeres representan el 65% de la población que sufrirá anualmente los efectos de los desastres relacionados con el clima en la próxima década.

El reto consiste en integrar los conceptos de la Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT, los de Cambio Climático CC y la Educación para el Desarrollo sostenible EDS en todos los aspectos de la Gestión del Territorio, teniendo en cuenta tres ámbitos: el medio ambiente, la economía y la sociedad; con especial énfasis en la población vulnerable de zonas urbano marginal o rural y de atención prioritaria, mediante la formación de Líderes Comunitarios y Promotores Territoriales para la Adaptación al Cambio Climático Local.

Es necesario recordar que por medio de la educación, la elaboración de proyectos y las acciones, la población vulnerable puede contribuir a todos los aspectos de la formulación de políticas, la mitigación y la adaptación en relación con el cambio climático, siempre y cuando se fortalezcan sus capacidades y se faciliten los medios que favorezcan el cambio.

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en los actuales momentos, cuenta con dominios específicos en las Ciencias de la Tierra y en las Ciencias Ambientales, que permiten que mediante la educación, desarrolle acciones en beneficio sobre la población vulnerable para una adecuada adaptación al cambio climático y ambiental, en cumplimiento de los mandatos legales y técnicos antes indicados.

Adicionalmente, en cooperación con los gobiernos locales y regionales, especialmente en las ciudades, puede generar sinergias para reforzar su capacidad para gestionar los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales para que puedan proteger a las comunidades, sobre todo a las personas más vulnerables.

Los líderes locales y los promotores territoriales ambientales, una vez que se encuentran capacitados y equipados con herramientas tecnológicas pueden aportar significativamente a mitigar los efectos del cambio climático local, empleando un enfoque ascendente, desde la base, y sensibilizando a la población, hacia las autoridades de los gobiernos locales.

Línea Base del proyecto:

0 (cero) Manuales y/o cuerpos doctrinarios para la Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial con criterios de adaptación al Cambio Climático Local PDyOT-CCL se encuentran disponibles

0 (cero) Estudios en profundidad sobre el estado, condición y capacidades de las organizaciones de base (comunidades campesinas, comunidades de pescadores, comunidades ancestrales, entre otras) en temas de Adaptación al Cambio Climático, se encuentran disponibles.

0 (cero) programas de educación popular no formal para líderes comunitarios y promotores territoriales, miembros de la sociedad civil, se encuentran en funcionamiento a nivel nacional.

0 (cero) evaluaciones sobre el impacto de las acciones sobre adaptación al cambio climático local se encuentran disponibles.

Identificación y caracterización de la población objetivo (beneficiarios y participantes)

	Hombres	Mujeres	Niños	Personas con capacidades	Total
DIRECTOS:	4.500	4.500	5.000	400	14.400
INDIRECTOS:					0

Docentes participantes

Campus	Departamento	Número de docentes participantes
ESPE MATRIZ SANGOLQUI	CIENCIAS TIERRA Y CONSTRUCCION	10
ESPE MATRIZ SANGOLQUI	CIENCIAS DE LA VIDA	5
ESPE SEDE LATACUNGA	SEGURIDAD Y DEFENSA	2
ESMIL	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	4
Total:		21

Estudiantes participantes

Carrera	Número de estudiantes participantes	
ING BIOTECNOLOGIA	10	
ING CIVIL	20	
ING GEOGRAFICA MEDIO AMBIENTE	20	
[PRES]TECNOLOGIAS GEOESPACI(R)	20	
LIC CIENCIAS MILITARES	10	
Total:		80

Factores críticos de éxito:

Compromiso de las autoridades educativas, autoridades territoriales, líderes comunitarios, población civil, para participar en las actividades de educación no formal como estrategia para el desarrollo de capacidades de adaptación al cambio climático
Participación activa de los actores sociales (comunidad educativa, comunidad territorial) como promotores del desarrollo sostenible local.
Disponibilidad oportuna de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de las inversiones de ejecución del proyecto.

Restricciones/Supuestos:

Las autoridades de las instituciones rectoras en temas de ambiente (MAE), territorio (GAD), y gestión de riesgos (SR) mantienen convenios vigentes con la ESPE para colaboración con el proyecto
Los medios y recursos proporcionados por la Universidad están disponibles con oportunidad.
Los estudiantes y docentes de la Universidad participan de una manera activa en el proyecto.
Las instituciones cooperantes proveen los medios y recursos comprometidos con oportunidad.

3. ALINEAMIENTO DEL PROYECTO

¿A qué objetivos Milenio apunta el Proyecto?:

¿A qué objetivo u objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir se respalda el Proyecto?:

Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir:

3. Mejorar la calidad de vida de la población

Políticas:

8. Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente

4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Políticas:

6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades

7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global

Políticas:

9. Promover patrones de consumo consciente, sostenible y eficiente con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta

8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible

Políticas:

3. Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas

Objetivos provinciales, cantonales, parroquiales:

	Cantón	Objetivos
PICHINCHA		
PICHINCHA	CAYAMBE	
PICHINCHA	MEJIA	
PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	
PICHINCHA	PEDRO VICENTE MALDONADO	
PICHINCHA	PUERTO QUITO	
PICHINCHA	QUITO	Promover el desarrollo sustentable, la recuperación de los recursos naturales y la protección de la población vulnerable.
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	Mejorar las condiciones de vida de la población del Cantón, considerando criterios de mitigación y adaptación al cambio climático
PICHINCHA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	

¿A qué objetivos Estratégicos Institucionales apunta el Proyecto?:

¿A qué líneas y sublíneas de investigación apunta el proyecto?:

Líneas de Investigación:

Ambiente
Sublíneas de Investigación:
Prevención y remediación ambiental
Ciencias Vegetales
Sublíneas de Investigación:
Ambiente

¿A qué objetivos Unesco apunta el Proyecto?:

4. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

Descripción	Tipo Indicador	Valor Indicador	Descripción Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
FIN: CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS 2030, EN ESPECIAL CON EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICAZ EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO	Porcentaje	65	INCREMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES ANTE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: En tres (3) años, se ha logrado que cuarenta (40) comunidades de zonas urbano marginales y rurales de la provincia de Pichincha, demuestren un 65% de incremento de la resiliencia al cambio climático.	Certificados de aprobación Resultados de las evaluaciones	Se cuenta con una población de control adecuada Los cooperantes proveen los medios comprometidos con oportunidad.
PROPÓSITO (OBJETIVO GENERAL): REALIZAR LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL COMUNITARIO	Valor	40	En tres (3) años cuarenta (40) comunidades urbano marginales o rurales, cuentan con sus planes PDyOT-CCL e incrementan un 35% la resiliencia frente a eventos originados por el Cambio Climático en el nivel local,	Informe técnico Opiniones de expertos Criterios de los miembros de las Comunidades participantes	No existen otro tipo de proyectos institucionales que modifiquen o influyan en las percepciones de la población objetivo La Comunidad participante pone en ejecución los planes desarrollados

Componentes (objetivos específicos):

Descripción	Tipo Indicado	Valor Indicado	Descripción Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
SE DISPONE DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL PARTICIPATIVO DE LOS COMPONENTES BIOFISICO, SOCIO-ECONÓMICO, AMBIENTAL Y RIESGOS, DE LOS TERRITORIOS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES (PARROQUIAS RURALES, COMUNIDADES, BARRIOS) CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL	Valor	1	INDICE DE CARACTERIZACIÓN BIO-SOCIO-AMB-RIE: En cuatro meses se caracteriza integralmente el territorio de una (1) comunidad	Informe de situación del cumplimiento de los contenidos de PDyOT con criterios de Adaptación al Cambio Climático Local PDyOT-CCL	Que las instituciones y organizaciones de base evaluadas proporcionan información fidedigna Que las fuentes secundarias de información están actualizadas y los datos son pertinentes en el nivel de análisis

Actividades:

Descripción	Tipo Indicado	Valor Indicado	Descripción Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA	Valor	1	INDICE DE DISPONIBILIDAD: Nos permite conocer la existencia de la caracterización del territorio de la Comunidad en el tema biofísico, en un (1) mes.	Mapas temáticos Registros de base de datos, Basa de datos alfanumérica	La información proporcionada por las instituciones rectoras (información secundaria) es confiable
CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA:	Valor	1	NIVEL DE DISPONIBILIDAD: Nos permite conocer si se encuentra disponible el estudio socio-económico de la Comunidad, en un (1) mes.	ENCUESTAS BASES DE DATOS ALFANUMÉRICA BASE DE DATOS GRÁFICA	La población objetivo provee información confiable.
CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL:	Valor	1	NIVEL DE DISPONIBILIDAD: Nos permite conocer si se encuentra disponible el estudio AMBIENTAL PERCEPTIBLE del TERRITORIO de la Comunidad, en un (1) mes.	Datos estadísticos Resultados de ensayos de laboratorio Cartografía temática	Los laboratorios de la Universidad realizan ensayos confiables
CARACTERIZACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	Valor	1	NIVEL DE DISPONIBILIDAD: Nos permite conocer si se encuentra disponible los estudios de riesgos bajo el enfoque de cambio climático, en un (1) mes.	Informe técnico Base de datos gráfica Base de datos alfanumérico	Las predicciones climáticas se encuentran respaldadas por datos de al menos 30 años atrás.

EI MANUAL DE PROCESOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PDyOT-CCL SE ENCUENTRAN LEVANTADOS Y VALIDADOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	Valor	1	Un Manual de procesos para la PDyOT-CCL elaborado, según los estándares de la NTE ISO 9001 2015, elaborado en seis (6) meses	Diagramas de flujo Formatos de caracterización de procesos y sub procesos Formatos y registros	La normativa legal nacional se mantiene sin cambios Las instituciones rectoras en temas territoriales MIDUVI y ambientales MAE mantienen vigentes los cuerpos doctrinarios en sus ámbitos de competencia
--	-------	---	--	--	---

Actividades:

Descripción	Tipo Indicado	Valor Indicado	Descripción Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
CARACTERIZACIÓN DE LOS MACRO-PROCESOS	Valor	1	NIVEL DE DISPONIBILIDAD: Nos permite conocer si se encuentra diseñado el Mapa de macroprocesos de PDSyOT-CC, en un (1) mes.	Mapa de macroprocesos PDyOT-CCI Ficha descriptiva de los macro procesos	Los estándares INEN ISO 9001 2015 se encuentran vigentes
CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS	Valor	10	NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE LOS PROCESOS: Nos permite conocer si se dispone de los diez (10) procesos estandarizados, debidamente caracterizados según lo establecido en la Norma ISO 9001 2015, en dos (2) meses.	Fichas de caracterización de procesos Diagramas de procesos Formatos estandarizados según NTE ISO 9001 2015	Se dispone de software libre para caracterización de procesos
CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	Valor	20	NIVEL DE DISPONIBILIDAD: Nos permite saber si los veinte (20) procedimientos estandarizados se encuentran validados, frente a los requisitos de la NTE ISO 9001 2015, en tres (3) meses.	Formatos con la caracterización de los procedimientos Base de datos de modelos lógicos de los procedimientos en software BIZAGE	La Unidad de Tecnologías de la Información UTICs de la ESPE facilita la plataforma informática institucional para la operación del software.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LIDERES COMUNITARIOS Y PROMOTORES TERRITORIALES LOCALES EN PDSyOT-CCL EN EJECUCIÓN	Porcentaje	70	INCREMENTO DE LAS COMPETENCIAS: Un mil doscientas personas (1200) pertenecientes a las comunidades urbano marginal y rural, DEMUESTRAN un mejoramiento de sus competencias operativas de un 70%, en temas de PDSyOT-CCL , en tres (3) años.	Instrumentos de evaluación Datos estadísticos Reportes de evaluación	Los participantes visionan un futuro prospero para sus comunidades.
--	------------	----	---	--	---

Actividades:

Descripción	Tipo Indicado	Valor Indicado	Descripción Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
DISEÑO MESO Y MICRO CURRICULAR	Valor	1	Un (1) manual del diseño curricular disponible en dos (2) meses, conteniendo el syllabus de los cinco (5) módulos, según requerimientos de calidad educativa.	Manual del diseño curricular Syllabus	La Unidad de Educación Continua UDE tiene definido los formatos estandarizados para el diseño curricular
DISEÑO DEL MATERIAL EDUCATIVO	Valor	5	NIVEL DE DISPONIBILIDAD: Nos permite conocer la disponibilidad de Cinco (5) guías del instructor y cinco (5) guías del estudiante se encuentran disponibles de manera secuencial, en cinco (5) meses, a partir del mes de julio de 2018.	Manuales de instructor y manual de estudiante Material de apoyo pedagógico Aula virtual operable	La Unidad de Tecnología de Información UTICs de la ESPE habilita las aulas virtuales requeridas
EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN	Valor	5	NIVEL DE EJECUCIÓN: Cinco (5) módulos ejecutados, con una duración de 200 horas, en modalidad virtual, ejecutados en cinco (5) meses, a partir de septiembre de 2018, para un total de 200 participantes en el primer año, 500 en el segundo año y 500 en el tercer año.	Registros de asistencia Registro fotográfico Trabajos de los participantes	Los participantes mantienen la motivación e interés durante los cinco meses que dura el programa de capacitación.
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES LUEGO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN	Porcentaje	95	NIVEL DE APRENDIZAJE: El 95 % de los participantes obtienen promedio superior a 8/10 en sus evaluaciones de aprendizajes,	Rubricas Evaluaciones Registros de notas Verificación de competencias.	El nivel de motivación e interés de los participantes reduce significativamente e el nivel de deserción.

SE HA EVALUADO EL NIVEL DE IMPACTO GENERADO COMO RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN EN LA COMUNIDAD PARA FORTALECER SUS CAPACIDADES DE PLANIFICACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	Porcentaje	85	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN: el 85% de las comunidades intervinientes emplean los planes desarrollados para dirigir las acciones frente al Cambio Climático en un periodo de tres (3) años.	Informe de evaluación Registros y pases de trabajo Reportes estadísticos del procesamiento de la información primaria.	Que los beneficiarios participantes en el proyecto se mantengan durante el tiempo de duración del proyecto.
---	------------	----	---	--	---

Actividades:

Descripción	Tipo Indicado	Valor Indicado	Descripción Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO	Valor	5	DISPONIBILIDAD DE INSTRUMENTOS: Cinco (5) instrumentos de evaluación cualitativas y cuantitativas se encuentran disponibles, en un (1) mes.	Formatos de evaluación	Se dispone de los medios necesarios para reproducir las encuestas e instrumentos de evaluación.
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	Valor	95	Se levanta una muestra significativa para obtener niveles de confianza superiores al 95%.	Registros fotográficos Encuestas	Se dispone de los medios logísticos necesario para el levantamiento de la información
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Valor	1	Se dispone de un informe técnico conteniendo las recomendaciones y lecciones aprendidas del proyecto desarrollado.	Reportes del software de procesamiento de información Informe de resultados y conclusiones	La comunidad emite sus criterios y opiniones de una manera proactiva y creativa.

5. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Viabilidad Técnica:

El proyecto es viable técnicamente ya que la Universidad ESPE cuenta con:

- Profesionales con un perfil técnico en planificación territorial
- Equipos de laboratorio para la medición y generación de información espacial
- Medios logísticos suficientes para cumplir las actividades de campo
- Socios estratégicos que apoyan la iniciativa y proveen recursos para su ejecución.

¿Qué perdería el país si el proyecto no se ejecuta en este periodo?:

Si no se ejecuta el proyecto, la población objetivo mantendrá altos niveles de vulnerabilidad y exposición a los eventos generados por la acción del cambio climático,

¿Cuáles son los resultados o impactos esperados del proyecto?:

Considerando que los resultados a mediano plazo se miden en la población objetivo, los resultados del proyecto tienen que ver con el aumento de las capacidades de planificación y la posibilidad de adecuación de los instrumentos a las nuevas amenazas y eventos generadores de riesgo.

Los impactos sobre la comunidad se evidencian en el incremento de los niveles de resiliencia comunitaria, que permitirá que los habitantes de las zonas intervenidas puedan responder oportunamente a la presencia de eventos que amenacen la sobrevivencia suyos y de sus familias.

Esto implica que el proyecto contribuya a:

- Fortalecer la participación y las capacidades de respuesta ciudadana para fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos ante Desastres.

- Mejorar los sistemas de control y alerta temprana, monitoreo y atención oportuna a la población, para identificar y mitigar las amenazas y vulnerabilidades sociales y ambientales ante los riesgos naturales y antrópicos.

¿Análisis de impacto ambiental?:

La ejecución del proyecto no genera efectos negativos sobre el ambiente.

Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana:

El proyecto promueve la participación de la comunidad, con beneficios sociales , y no realiza distinción de genero.

6. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Aporte de la Universidad:

Partida Presupuestaria	Descripción	Tipo Gasto	Valor Anual (USD)	Valor Total (USD)
7. GASTOS DE INVERSIÓN 73. BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 7302. Servicios Generales 730204. Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales	REPRODUCCION DE MATERIAL EDUCATIVO	No Permanente		0,00
7. GASTOS DE INVERSIÓN 73. BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 7303. Traslados Instalaciones Viaticos y Subsistencias 730301. Pasajes al Interior	PASAJES DE PERSONAL	No Permanente		0,00
7. GASTOS DE INVERSIÓN 73. BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 7303. Traslados Instalaciones Viaticos y Subsistencias 730303. Viaticos y Subsistencias en el Interior	VIÁTICOS DE PERSONAL	No Permanente		0,00
8. GASTOS DE CAPITAL 84. BIENES DE LARGA DURACION 8401. Bienes Muebles 840104. Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	EQUIPOS DE INVESTIGACION	No Permanente		0,00
8. GASTOS DE CAPITAL 84. BIENES DE LARGA DURACION 8401. Bienes Muebles 840107. Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	SOFTWARE PROCESAMIENTO INFORMACION	No Permanente		0,00
5. GASTOS CORRIENTES 51. GASTOS EN PERSONAL 5101. Remuneraciones Basicas 510108. REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE DOCENTES DEL MAGISTERIO Y DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS		Permanente		0,00

5. GASTOS CORRIENTES 53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 5302. Servicios Generales 530204. Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales	Permanente	0,00
Total:		0,00

Aporte de la Entidad Auspiciante:

Bien y/o Servicio	Valor Anual (USD)	Valor Total (USD)
GASTOS DE PERSONAL		0,00
EQUIPOS DE LABORATORIO		0,00
EQUIPOS Y ACCESORIOS		0,00
Total:		0,00

Aporte de la Comunidad Beneficiaria:

Bien y/o Servicio	Valor Anual (USD)	Valor Total (USD)
APOYO LOGISTICO		0,00
MOVILIZACION EN EL INTERIOR		0,00
Total:		0,00

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN-CRONOGRAMA

Componentes:

SE DISPONE DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL PARTICIPATIVO DE LOS COMPONENTES BIOFISICO, SOCIO-ECONÓMICO, AMBIENTAL Y RIESGOS, DE LOS TERRITORIOS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES (PARROQUIAS RURALES, COMUNIDADES, BARRIOS) CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL

Actividades:

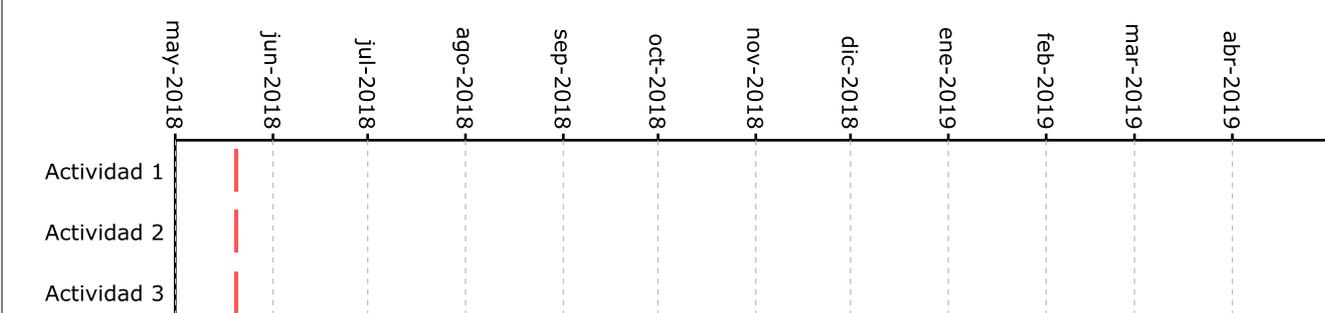
Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. CARACTERIZACIÓN BIOFISICA	25/05/2018	20/09/2018
2. CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA:	20/05/2018	20/05/2018
3. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL:	20/05/2018	20/05/2018
4. CARACTERIZACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	20/05/2018	20/05/2018

	may-2018	jun-2018	jul-2018	ago-2018	sep-2018	oct-2018	nov-2018	dic-2018	ene-2019	feb-2019	mar-2019	abr-2019
Actividad 1												
Actividad 2												
Actividad 3												
Actividad 4												

Hitos:		
Descripción	Resultados esperados	Fecha
		20/05/2018

EL MANUAL DE PROCESOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PDyOT-CCL SE ENCUENTRAN LEVANTADOS Y VALIDADOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

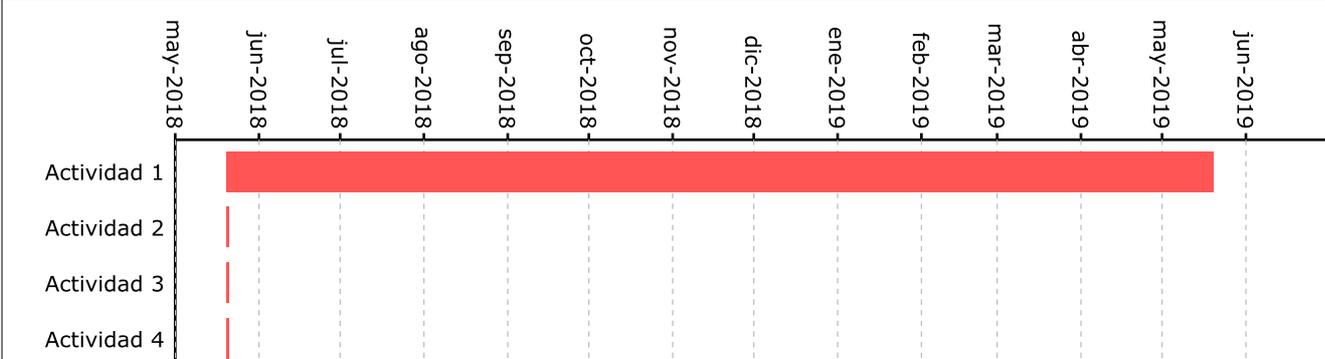
Actividades:		
Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. CARACTERIZACIÓN DE LOS MACRO-PROCESOS	20/05/2018	20/05/2018
2. CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS	20/05/2018	20/05/2018
3. CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	20/05/2018	20/05/2018



Hitos:		
Descripción	Resultados esperados	Fecha
CARACTERIZACIÓN DEL PDSyOT-CCL	MANUAL DE PROCESOS	13/09/2018

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LIDERES COMUNITARIOS Y PROMOTORES TERRITORIALES LOCALES EN PDSyOT-CCL EN EJECUCIÓN

Actividades:		
Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. DISEÑO MESO Y MICRO CURRICULAR	20/05/2018	20/05/2019
2. DISEÑO DEL MATERIAL EDUCATIVO	20/05/2018	20/05/2018
3. EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN	20/05/2018	20/05/2018
4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES LUEGO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN	20/05/2018	20/05/2018

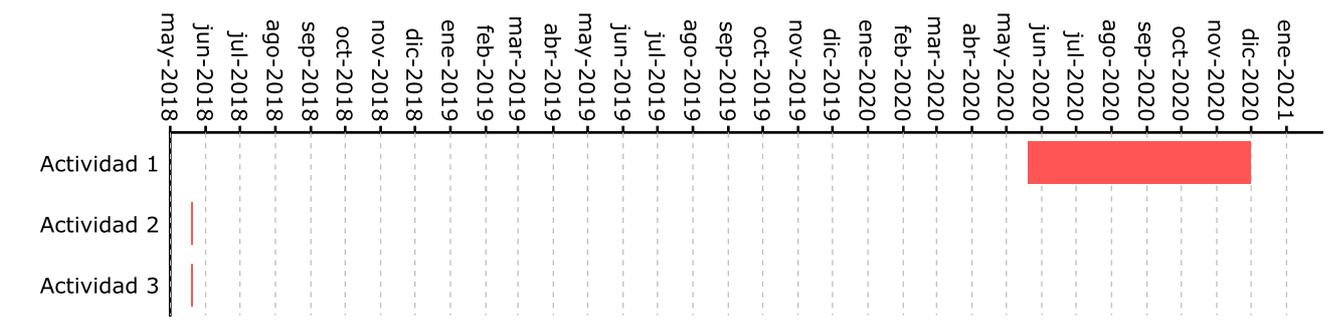


Hitos:		
Descripción	Resultados esperados	Fecha

SE HA EVALUADO EL NIVEL DE IMPACTO GENERADO COMO RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN EN LA COMUNIDAD PARA FORTALECER SUS CAPACIDADES DE PLANIFICACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Actividades:

Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO	20/05/2020	01/12/2020
2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	20/05/2018	20/05/2018
3. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	20/05/2018	20/05/2018


Hitos:

Descripción	Resultados esperados	Fecha
IMPACTO	RESULTADOS DE LA MEDICIÓN	20/10/2020

8. PROYECTO APROBADO CON:

Acta de Aprobación Consejo de Departamento	
Nro:	
Fecha:	
Acta de Aprobación VIITT	
Nro:	S/N
Fecha:	03/07/2018
Acta de Aprobación Consejo Académico	
Nro:	ESPE-CA-CSE-2018-020
Fecha:	06/08/2018

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DIRECTOR DEL PROYECTO

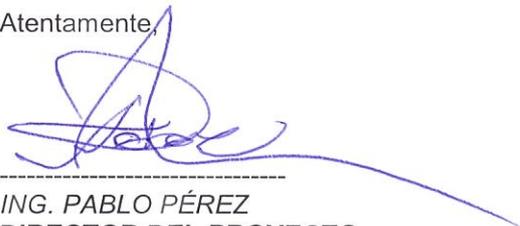
Sangolquí, 16 de MAYO de 2017

CPNV. HUGO PEREZ VACA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe Ing. Pablo Pérez Salazar, Docente del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Construcción, me responsabilizo del contenido y alcance del proyecto presentado: ” **PDSyOT-CCL PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL COMUNITARIO**”, y me comprometo al desarrollo de todas las actividades planificadas dentro del mismo, en calidad de Director de Proyecto, cumpliendo con las obligaciones que se estipulan en la reglamentación vigente.

Atentamente,



ING. PABLO PÉREZ
DIRECTOR DEL PROYECTO

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN CARRERAS

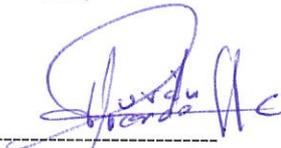
Sangolquí, 17 de mayo 2018

CPNV. HUGO PEREZ VACA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Presente.

De mi Consideración:

El que suscribe ING. PABLO PÉREZ, Coordinador de Vinculación con la Sociedad del Departamento de CIENCIAS DE LA TIERRA Y CONSTRUCCION, manifiesto que conozco el alcance del proyecto titulado: **"PDSyOT-CCL PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL COMUNITARIO"**, bajo la dirección del Ing. PABLO PÉREZ, con el cual me comprometo a participar con VEINTE (20) estudiantes de la carrera de Ing. Civil, para que desarrollen las actividades previstas en el mencionado Proyecto de Vinculación con la Sociedad.

Atentamente,



ING. RICARDO DURÁN
Coordinador de Vinculación con la Sociedad

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN CARRERAS

Sangolquí, 17 de mayo 2018

CPNV. HUGO PEREZ VACA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Presente.

De mi Consideración:

El que suscribe Ing. Petronio Gavilánez, Coordinador de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias de la Vida, manifiesto que conozco el alcance del proyecto titulado: **"PDSyOT-CCL PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL COMUNITARIO"**, bajo la dirección del Ing. PABLO PÉREZ, con el cual me comprometo a participar con diez (10) estudiantes de la carrera de Ing. Biotecnología, para que desarrollen las actividades previstas en el mencionado Proyecto de Vinculación con la Sociedad.

Atentamente,

ING. PETRONIO GAVILÁNEZ
Coordinador de Vinculación con la Sociedad

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PROYECTOS GASTO NO PERMANENTE, PARA FINANCIAMIENTO CON PRESUPUESTO DEL AÑO 2019



Nro.	Proyecto	CODIGO PROYECTO	Tipo Proyecto	Director	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Departamento	Sede	Fecha de inicio del proyecto planificada	Fecha de fin del proyecto planificada	Aporte de la ESPE Gasto No Permanente	Aporte de la ESPE Gasto Permanente	Aporte Patrocinador	Aporte de la Beneficiaria	Monto Total	Total Puntaje Obtenido	Resolución de la comisión
1	REForestación Social y Enriquecimiento del Bosque para Mitigar el Cambio Climático en la Parroquia Valle Hermoso	CV-GNP-0048-2018	ASTO NO PERMANENTE	LEIN PATRICIO JIMENEZ POZO	leinp@espe.edu.ec	09842632684	CIENCIAS DE LA VIDA	EXTENSION SANTO DOMINGO	02/01/2018	10/12/2019	12.300.00	2.500.00	4.395.00	6.750.00	26.545.00	70	CUMPLE
2	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LOS 54 MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE QUITO EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, SERVICIO AL CLIENTE, MARKETING, NUTRICIÓN, AGRICULTURA Y EMPODERAMIENTO BAJO EL AUSPIO DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE QUITO	GEAC-GNP-0035-2017	ASTO NO PERMANENTE	MARIA FERNANDA MORENO GUERRA	fernanda.moreno@espe.edu.ec	09883333338	CIENCIAS ECON. ADMIN. Y COMERC	ESPE MATRIZ SANGOLQUI	15/09/2018	15/09/2021	14.320.00	54.000.00	2.696.00	1.500.00	72.516.00	71	CUMPLE
3	EL EMPRENIMIENTO COMO BASE DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO, UNA MIRADA DESDE LA COTIDIANIDAD	CHS-GNP-0011-2017	ASTO NO PERMANENTE	AMPARO DEL CARMEN ALVAREZ MONTALVO	amparo.alvarez@espe.edu.ec	098787920	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	ESPE LT.GAG RODRIGUEZ LARA	19/03/2018	29/09/2018	2.500.00	4.300.00	250.00	300.00	7.450.80	74	CUMPLE
4	REMEDIACIÓN FORESTAL DE LAS ÁREAS VERDES Y CUENCAS HÍDRICAS DENTRO DEL CANTÓN RUMIHAHU, PRIMERA ETAPA	CV-GNP-0045-2018	ASTO NO PERMANENTE	PATRICIO ALEJANDRO PEREZ GUERRERO	patricio.perez@espe.edu.ec	3986400	CIENCIAS DE LA VIDA	HACIENDA EL PRADO	02/04/2018	31/10/2019	3.840.00	1.000.00	7.120.00	1.000.00	12.960.00	74	CUMPLE
5	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL HIDROSANITARIA VIAL, MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DESCHOSOS SÓLIDOS, GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LAS ZONAS DE PLANIFICACIÓN 1, 2, 4, 8 Y 10.	CTC-GNP-0020-2018	GASTO NO PERMANENTE	JOSE RICARDO DURAN CARRILLO	ricardo.duran@espe.edu.ec	099708454	CIENCIAS TIERRA Y CONSTRUCCION	ESPE MATRIZ SANGOLQUI	13/05/2018	31/12/2021	13.000.00	2.000.00	-	15.000.00	30.000.00	73	CUMPLE
6	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS, BIÓGENOS Y HONGOS COMESTIBLES EN LOS MUNICIPIOS DE LAS PARROQUIAS PUERTO LIMÓN Y SAN JOSÉ DE ALLORQUÍN, CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CV-GNP-0044-2018	GASTO NO PERMANENTE	RAFAEL MARGAS VERDESOTO	rafael.margas@espe.edu.ec	0987291246	CIENCIAS DE LA VIDA	ESPE MATRIZ SANGOLQUI	03/01/2018	15/12/2019	8.400.00	14.952.00	1.200.00	28.672.00	54.224.00	74	CUMPLE
7	DIFFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR COSECHAS DE CACAO Y CULTIVOS ANUALES	CV-GNP-0031-2017	GASTO NO PERMANENTE	VICENTE VIDAL ANZULES TOALA	vicente.vidal@espe.edu.ec	0991915486	CIENCIAS DE LA VIDA	EXTENSION SANTO DOMINGO	01/07/2018	31/05/2019	5.000.00	1.200.00	1.000.00	9.000.00	16.200.00	77	CUMPLE
8	PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE POTREROS EN LA PARROQUIA SAN PEDRO DE SUIMA, SITIO LIMONES	CV-GNP-0038-2017	GASTO NO PERMANENTE	GELACIO ANTONIO GOMEZ MENDOZA	gelacio.gomez@espe.edu.ec	0983226102	CIENCIAS DE LA VIDA	EXTENSION SANTO DOMINGO	01/07/2018	26/12/2019	14.750.00	250.00	-	15.000.00	30.000.00	77	CUMPLE
9	PROYECTO PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL COMUNITARIO	CTC-GNP-0022-2018	GASTO NO PERMANENTE	PABLO ROBERTO PEREZ SALAZAR	pablo.roberto@espe.edu.ec	099761429	CIENCIAS TIERRA Y CONSTRUCCION	ESPE MATRIZ SANGOLQUI	01/07/2018	20/12/2019	19.325.00	11.800.00	42.000.00	81.725.00	154.850.00	85	CUMPLE
10	CONTRIBUIR CON LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN EL PROCESO DE RECICLAJE DE PLÁSTICOS DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLAJE BUENA ESPERANZA	CEM-GNP-0042-2018	GASTO NO PERMANENTE	XANIER BOLANDO SANCHEZ SANCHEZ	xanier.bolando@espe.edu.ec	985778059	CIENCIAS DE ENERGIA Y MECANICA	ESPE MATRIZ SANGOLQUI	02/05/2018	30/04/2019	6.800.00	23.400.00	20.000.00	1.000.00	51.200.00	70	CUMPLE
11	EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS PROYECTOS SOCIALES DE LOS	UGVS-GNP-001-2018	Gasto No Permanente	MSc. REBECA MEJIA CEPEDA	rebeccamejia@espe.edu.ec	983392504	UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	ESPE MATRIZ SANGOLQUI	09/05/2018	31/12/2018	23.737,28	-	-	-	-	N/A	N/A

Elaborado por: Ing. Rumiñahui Caiza Chanaguano
Revisado por: Ing. Cecilia Milena Hinojosa Raza, Mgs. *CH*



CPNV/E.M. HUGO PÉREZ VACA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN ESPE-CA-RES-2018-153

Referencia: Acta No. ESPE-CA-CSE-2018-020, sesión de 17 de julio de 2018

El Consejo Académico, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 33 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 350.- [Finalidad del Sistema de Educación Superior].- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señala: “Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior.- Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;(…) c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;(…)”

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”

Que, el artículo 125 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), determina: “Art. 125.- Programas y cursos de vinculación con la sociedad.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la

sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular.”

Que, el artículo 78 del Reglamento de Régimen Académico (Codificación), emitido por el Consejo de Educación Superior, señala: “Artículo 78.- Pertinencia de las carreras y programas académicos.- Se entenderá como pertinencia de carreras y programas académicos al cumplimiento del principio constitucional de pertinencia en el sistema de educación superior establecido en el artículo 107 de la LOES, promoviendo la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.”

Que, el artículo 82 del Reglamento de Régimen Académico (Codificación), emitido por el Consejo de Educación Superior, manifiesta: “Artículo 82.- Vinculación con la sociedad.- La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Las instituciones de educación superior deberán contar con un modelo de vinculación con la sociedad, que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad; para la gestión del conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente y necesidades de la comunidad a nivel local, nacional y regional; respondiendo al principio de pertinencia.

Las instituciones de educación superior podrán crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad, a fin de generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público.”

Que, el artículo 4 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” (Codificación), señala: “Art. 4 Son objetivos de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE”: (...) e. Realizar actividades de vinculación, con todos los sectores de la sociedad, para servirla mediante programas de apoyo a la comunidad, a través de estudios, capacitación, investigaciones, consultorías, asesorías y ejecución de proyectos específicos; (...)”.

Que, de acuerdo al Plan Anual de Inversiones 2018, aprobado por el H. Consejo Universitario, Resolución ESPE-HCU-RES-2017-088, publicada en Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-088 del 19 de septiembre de 2017, la Unidad de Vinculación con la Sociedad recibió una asignación presupuestaria de US\$ 245.000, con fuente 001, para la ejecución del portafolio de proyectos, con gasto no permanente.

Que, la Comisión de Evaluación de Proyectos de Vinculación, en el Acta Nro 3, en referencia al oficio circular N° MEF-SP-DNEP-2018-005 de fecha 30 de mayo 2018, del Ministerio de Finanzas y Economía, mediante el cual, el 5 de junio de 2018 la Unidad de Desarrollo Institucional y Planificación retira los recursos asignados de los

proyectos de vinculación por el monto de \$ 177.680,02, de los \$ 245.000,00, quedando para el año 2018 un presupuesto disponible de \$ 67.319,98. En este contexto, la Comisión de Evaluación acuerda lo siguiente: (...) "Gestionar el presupuesto de gasto no permanente para financiar nuevos proyectos que se encuentran pendientes para la aprobación del Consejo Académico"; y "En caso de no contar con presupuesto para el presente año fiscal, la Comisión acuerda que sean incluidos en el Plan Anual de Inversión para el año 2019. Para el cual, los Directores de los proyectos deberán remitir la reprogramación presupuestaria de sus proyectos y deberán solicitar la prórroga del proyecto de ser necesario".

Que, mediante memorando Nro. ESPE-UGVS-2018-0116-M, la Unidad de Vinculación con la Sociedad, solicita a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, la reasignación del presupuesto asignado para los proyectos de vinculación del año 2018 y mediante memorando Nro. ESPE-UPDI-2018-0608-M, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, comunica que "Visto que la causa de la demora en la ejecución presupuestaria es el proceso de aprobación de los proyectos de vinculación, agradeceré que para el año 2019, para el requerimiento de fondos se remita el listado de los proyectos aprobados por el Consejo Académico, que se encuentren postulando para financiamiento en orden de prelación".

Que, de acuerdo, a pronunciamiento de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, se puede indicar que los proyectos de vinculación que sean aprobados por el Consejo Académico, serán financiados con presupuesto correspondiente al año fiscal 2019, debido a que para el año 2018 no se dispone con presupuesto; Sin embargo, los proyecto pueden ser ejecutados ciertas actividades sin presupuesto, en el presente año.

Que, mediante memorando N° ESPE-VII-2018-1402-M, de fecha 03 de julio de 2018, el señor Vicerrector de Investigación, Innovación y Trasferencia de la Tecnología, remite para conocimiento de Consejo Académico los proyectos de Vinculación con la Sociedad, con gasto permanente.

Que, el Consejo Académico, una vez revisada la documentación presentada observa:
a) Que a los proyectos de gasto no permanente, se les debe realizar asignación de recursos, sin embargo de acuerdo a lo señalado en el "Informe de pertinencia para la aprobación de los proyectos de Vinculación de gasto Permanente", señala: "los proyectos de vinculación que sean aprobados por Consejo Académico, serán financiados con presupuesto correspondiente al año fiscal 2019, debido a que para el 2018 no se dispone con presupuesto...; b) Que una vez revisados los proyectos enviados, para aprobación, y dado que los mismos fueron previamente calificados por la Comisión Evaluadora, se determina que es pertinente aprobarlos.

Que, mediante resolución ESPE-HCU-RES-2018-054, puesta en ejecución mediante orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2018-054 de fecha 11 de mayo de 2018, se encarga el Vicerrectorado Académico General al señor Tcnr. IGEO. Humberto A. Parra C. PhD., por un plazo máximo de ciento veinte días.

Que, en el Art. 33 literal b. cuarto inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, determina que es atribución del Consejo Académico: “Conocer, seleccionar y aprobar los proyectos de vinculación con la sociedad y responsabilidad social (...)”

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

Art. 1. Aprobar los Proyectos de Gasto No Permanente de Vinculación con la Sociedad 2018, conforme a los términos que expresamente se detallan en la matriz “PROYECTOS GASTO NO PERMANENTE PARA FINANCIAMIENTO CON PRESUPUESTO DEL AÑO 2019”, que se adjunta como parte constitutiva de esta resolución.

Art. 2. Del control del cumplimiento de esta resolución se responsabiliza al señor Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica y a la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 17 de julio de 2018.



TRCN. IGEO. Humberto A. Parra C., PhD
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

